



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

JUNTA TECNICA DE BIENES RAÍCES

Requisitos para la Cancelación de Licencia de Corredor de Bienes Raíces.

PERSONA NATURAL

1. Memorial donde solicita la cancelación.
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad personal.
3. Original y/o Copia Simple del Resuelto Original de la persona natural se le otorga la Licencia de Corredor de Bienes Raíces por parte de la JTBR del MICI.

de Corredor de Bienes Raíces, por parte de la JTBR del MICI.
5. Original Carnet de Corredor de Bienes Raíces otorgada por parte de la JTBR del MICI. Si lo posee.

Contáctenos a:

Teléfono: 560-0600 Ext: 5736/35

Correo: bienesraices2@mici.gob.pa o bienesraicesamici.gob.pa